



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22630

11/04/2025

64997

AUTOR/A: FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que Renfe hace frente a estos actos vandálicos desde todos los ámbitos:

- Seguridad preventiva en instalaciones y trenes: con medios técnicos de seguridad física y electrónica, operativas específicas con personal de seguridad privada (a veces en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) y un servicio de vigilancia con drones.
- Formación y concienciación del personal perteneciente a las empresas adjudicatarias de los servicios de seguridad, tanto a nivel de personal operativo como de mandos intermedios.
- Ámbito legal: denuncia de todas las incidencias ocurridas, peritación de los daños y personación como acusación particular en los procesos penales.
- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: además de en operativas, en formación y en el apoyo a sus investigaciones sobre hechos producidos.

Renfe, como empresa de transporte ferroviario, tiene como principal objetivo atender del mejor modo posible las necesidades de sus clientes que, en definitiva, son el fundamento de su existencia y, en este sentido, para evitar los actos vandálicos que afectan tanto a Renfe (a nivel comercial y dañando su imagen), como al confort de los viajeros (ventanas pintadas que impiden ver el exterior), se adoptan todas las medidas posibles a su alcance, tal y como se ha indicado anteriormente.



Dicho lo anterior, se es consciente del problema y que el mismo es difícil de erradicar completamente porque son actos que se derivan de actuaciones incívicas y, generalmente, organizadas.

Madrid, 03 de junio de 2025